

Cátedra: Estructuras LMF - FAU UNLP. CLÁUSULAS PARTICULARES.

1. Cronograma y presentación

Clase de evaluación ACDO

23 de febrero de 2026 - Hora 8:00 a.m.

Clase de oposición Concurso de JTP

24 de febrero de 2026 - Hora 8:00 a.m.

Orden de presentación:

Establecido por el Orden Alfabético de los postulantes.

2. Evaluación de Permanencia Docente

Las presentes cláusulas particulares se inscriben en el marco de la Propuesta Pedagógica de la Cátedra de Estructuras LMF y el Reglamento Interno para los Procedimientos de Evaluación de Permanencia dispuestos por la FAU-UNLP.

3. Condiciones para evaluación ACDO

Presentación de documentación por medios, formatos, fecha y horario establecidos por la FAU.

3.1 Informe de Período 2014- 2025 ACDO

Límite de 3 carillas A4 interlineado simple, estructurado con los siguientes ítems:

- a. Aportes y tareas desarrolladas en la Asignatura Estructuras.
- b. Actividades académicas realizadas pertinentes con la línea temática de la Asignatura.
- c. Tareas desarrolladas en otros ámbitos pertinentes con la línea temática de la Asignatura.

3.2 Clase de Evaluación ACDO:

La evaluación del desempeño docente considerará los siguientes ejes:

3.2.1 Coherencia con la Propuesta Pedagógica de la Cátedra

Se evaluará el grado de relación y coherencia del desempeño docente con los principios, objetivos y lineamientos metodológicos establecidos en la Propuesta Pedagógica.

3.2.2 Dominio disciplinar y adecuación al nivel

Se considerará el dominio conceptual y técnico de los contenidos correspondientes al nivel elegido, así como la capacidad de transmitirlos con claridad, rigor y adecuación al perfil del estudiante de Arquitectura.

3.2.3 Articulación entre teoría y práctica

Se valorará especialmente la capacidad de articular los contenidos teóricos con situaciones prácticas concretas, evitando abordajes fragmentados o abstractos y promoviendo una comprensión integrada del hecho estructural como parte del proceso de diseño arquitectónico.

3.2.4 Producción pedagógica original

Como parte de la instancia presencial de evaluación, cada postulante deberá presentar y desarrollar un ejercicio práctico de autoría propia, pertinente al nivel de la asignatura en el que se desempeña o desea participar, el cual será utilizado como insumo para explicar las estrategias pedagógicas previstas para su implementación en el aula.

3.2.5 Adecuación al perfil del estudiante

Se considerará la adecuación de la propuesta presentada al diagnóstico de los estudiantes, reconociendo saberes previos, dificultades habituales y potencialidades propias de cada nivel de la asignatura.

La evaluación considerará tanto la calidad de los materiales producidos como su integración efectiva en las dinámicas de enseñanza y aprendizaje.

4. TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESENTACION:

La exposición se realizará en 15 minutos y 5 minutos destinados a las preguntas formuladas por la comisión asesora.

5. CLÁUSULAS PARTICULARES PARA EL CONCURSO DE JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS (JTP)

Según lo establecido en el Expte. 2400-3579/25 ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para las asignaturas Estructuras I, II y III, del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión.

Presentación de una clase práctica en formato PPT para ser proyectado en cañón.

Consideraciones a tener cuenta para los postulantes:

5.1 Rol pedagógico del JTP

El/la jefe/a de Trabajos Prácticos desempeña un rol central en la mediación entre la teoría y la práctica operativa de la asignatura. En el concurso se evaluará la capacidad del aspirante para diseñar, coordinar y desarrollar clases prácticas y trabajos prácticos coherentes con los lineamientos pedagógicos de la cátedra.

5.2 Diseño y armado de clases prácticas

Se considerará antecedente relevante la capacidad del/la postulante para organizar clases prácticas conforme a los siguientes criterios:

- a) Explicitación del propósito pedagógico de cada clase práctica como instancia de articulación entre teoría y resolución técnica.
- b) Desarrollo secuencial y didácticamente claro de ejemplos completos, explicando los fundamentos de cada procedimiento.
- c) Uso sistemático de recursos visuales (esquemas, gráficos, infografías) que modelen el razonamiento estructural.
- d) Incorporación de referencias a obras de arquitectura o casos reales que permitan reconocer los conceptos “en acción”.
- e) Planificación temporal adecuada y coherente con el cronograma general de la asignatura.

5.3 Producción de materiales didácticos y uso de TIC

Se valorará especialmente la capacidad del/la postulante para producir y gestionar materiales didácticos propios, tales como:

- Guías de trabajos prácticos.
- Ejemplos resueltos.
- Infografías temáticas.
- Recursos hipertextuales
- La incorporación de la IA como herramienta de enseñanza- aprendizaje

Asimismo, se considerará la aptitud para utilizar entornos digitales (Aula Web UNLP y otras TIC institucionales) como extensión pedagógica del aula-taller.

5.4 TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESENTACION

La exposición se realizará en 25 minutos y 5 minutos destinados a las preguntas formuladas por la comisión asesora.

El postulante a JTP que deba ser evaluado como ACD, deberá presentarse además a dicha evaluación para no tener un informe negativo.

Arq. Hugo Larotonda

Ing. Walter Morales

Esp. Arq. Verónica Ferenz